



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

---

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

1.- APROBACION PTTO MUNICIPAL.

---

---

**ASISTENCIA**

- 1.- **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, CONCEJAL
- 2.- **SERGIO HAEGER YUNGE**, CONCEJAL
- 3.- **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ**, CONCEJAL
- 4.- **ERNESTO REINBACH HOFMANN**, CONCEJAL
- 5.- **LUIS BLANCO AREVALO**, CONCEJAL
- 6.- **ALEX BARRIENTOS ABELLO**, CONCEJAL

**DIRECTIVOS**

- 1.- **FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON**, ADM. MUNICIPAL.
- 2.- **ANDRES ABURTO SEPULVEDA**, SECPLAN.
- 3.- **BELARMINO MANSILLA PEREZ**, DAEM.



---

---

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a veinte ocho días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete, siendo las 14:15 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, y la asistencia de los Srs. Concejales: **SERGIO HAEGER YUNGE, ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTO ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA**

**1.-APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL GESTION 2018.**

**INTRODUCCION AL PRESUPUESTO.**

El presupuesto Municipal es un instrumento de gestión con que cuentan las municipalidades, en el cual se reflejan los posibles ingresos y gastos para un determinado periodo de un año calendario, en el que se expresan monetariamente los programas y actividades que se realizarán en dicho período. Básicamente, tiene la finalidad de dejar una constancia de los recursos que se espera disponer en el año siguiente, basado en una proyección de cómo se gastarán.

**INGRESOS MUNICIPALES**



## **INGRESOS INTERNOS.**

Ingresos propios permanentes.

Impuesto territorial: es el impuesto que se aplica a los bienes raíces, tanto agrícolas como no agrícolas. Dicho impuesto es recaudado directamente por la Tesorería General de la República. La división de dicho ingreso es de un 40% para la municipalidad y el 60% ingresa al fondo común municipal. El cobro de este se realiza en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre. Permisos de Circulación: se aplica a los vehículos por el concepto de uso de las vías públicas, calles y caminos. Para que el impuesto se haga efectivo, los vehículos se agrupan en dos categorías: Vehículos particulares y Otros vehículos. Patentes Municipales: este tributo se aplica a todo tipo de actividad lucrativa sea esta secundaria o terciaria, cualquiera sea su naturaleza o denominación incluyendo los servicios de una profesión, industria, comercio o arte. Derechos de Aseo: se aplica por derecho al “servicio domiciliario de aseo de cada vivienda o unidad habitacional, local, kiosco y sitio eriazo.

### **b. Fondo Común Municipal (Trienal y Participación Anual).**

Es una herramienta de asignación solidaria de recursos entre las municipalidades. La distribución se realiza mediante la siguiente fórmula: 10% por partes iguales entre las comunas. 10% en relación a la pobreza relativa de las comunas. 15% en proporción directa a la población de cada comuna, considerando para este cálculo a la población flotante. 30% en proporción directa al número de predios exentos de impuesto territorial de cada comuna con respecto al número de predios existentes en el país. 35% en relación al promedio de los tres años precedentes al último año del trienio anterior, del menor ingreso municipal propio permanente por habitante de cada comuna, en la relación promedio nacional de dicho ingreso por habitante.

## **INGRESOS EXTERNOS.**

Como ingreso directo en el presupuesto municipal, en el caso de aquellas fuentes que se otorgan como partidas de ingreso municipal y que se devengan como gastos en inversión real. En estas situaciones, entre otros, se encuentra el Programa de Mejoramiento de Barrios y el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Como cuentas complementarias, en el caso de aquellos recursos que no ingresan al presupuesto municipal pero que la municipalidad sirve de



puente entre el organismo ejecutor y el administrador. En este caso y entre otros, deben considerarse los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), del Fondo Social Presidente de la República, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, el Programa de Agua Potable Rural, los del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes y el Programa de Seguridad Ciudadana.

### **ESTRATEGIAS 2017-2018**

**LINEAMIENTOS GOBIERNO REGIONAL.** El Programa de Gobierno aborda con especial hincapié el fortalecimiento de la gestión de los Gobierno Regionales con el propósito de potenciar, desde el territorio, el bienestar de sus habitantes. En este contexto el Gobierno Regional de los Lagos, asume el liderazgo de elaborar el plan regional plurianual de desarrollo que orientará la inversión pública durante el periodo de gobierno, y que intentará materializar una visión de desarrollo territorial integrada de mediano y largo plazo a través de una enfoque sistémico del conjunto de acciones del aparato público en la región. El plan regional se propone alcanzar su ejecución a través de tres desafíos estratégicos:

#### **a. Transformar a la Región en Potencia Alimentaria y Turística Sustentable.**

Este pilar se propone transformar a la región en potencia alimentaria en sus principales sectores productivos acuicultura, agricultura, leche y carne, asegurando las condiciones mínimas de infraestructura para la competitividad e institucionalidad que facilite e incentive el intercambio de los diversos agentes productivos, como a su vez propiciando lo encadenamientos productivos, la asociatividad e innovación. Como lo establece la Estrategia de Desarrollo Regional, potenciar el turismo de intereses especiales vinculando la oferta y la demanda promoviendo una región turística sustentable, para la preservación del atractivo regional cautelando su belleza escénica, diversidad natural y étnica. Afianzar el compromiso con una industria turística responsable, siendo esta región la que posee la mayor cantidad de establecimientos distinguidos con el sello de sustentables de SERNATUR a nivel país. Poner en valor la arquitectura y la gastronomía, promover el turismo científico potenciando los sitios arqueológicos, respetando las costumbres e identidad cultural, conservar y proteger la biodiversidad, preservar la fauna silvestre con especial atención en el avistamiento de aves, incentivar la pesca recreativa y deporte aventura, respetando la normativa vigente y el cuidado del medio ambiente.



#### **b. Inversión pública regional con enfoque de derechos.**

Aquí se plantea disminuir las brechas de desigualdades que afectan a los habitantes del territorio regional, y como las políticas públicas deben hacerse cargo de las desventajas sociales generando las oportunidades de integración que garanticen a los ciudadanos acceder a una mejor calidad de vida.

- Agua potable rural: Déficit en aumento por cambio climático y alteraciones humanas sobre el ciclo del agua.
- Conectividad: - Reorientar inversión sectorial hacia caminos básicos en sectores rurales. - Identificar localidades sin cobertura de telecomunicaciones y dirigir la inversión hacia ellas.
- Energización: Determinar el déficit regional de electrificación, originado por la expansión de la población rural.
- Tratamiento de aguas servidas: - Establecimiento de Línea Base para determinar déficit. - Habilitación de sistemas de saneamiento sanitario.
- Residuos sólidos domiciliarios: Estrategia en curso de habilitación de rellenos sanitarios y cierre de vertederos en toda la región.

#### **LINEAMIENTOS COMUNALES.**

La Municipalidad de Los Muermos se ha destacado en los últimos años por cumplir de buena manera lo que establece la ley orgánica, satisfaciendo las necesidades de la comunidad, haciéndola parte del progreso económico, social y cultural. En búsqueda de seguir mejorando en esta gestión, y ante la ausencia de un Plan de Desarrollo Comunal actualizado, la Secretaria comunal de planificación gestiona con la Universidad Austral de Chile, sede Puerto Montt, la confección de un Pladeco para el año 2018 que vuelva a recoger, las inquietudes de los habitantes de nuestra comuna, y redefina las prioridades para los próximos 5 años. Independiente a esta situación, la secretaria comuna de planificación, ya estableció algunos lineamientos estratégicos que serán parte integrante del documento final. En este sentido, el municipio pretende seguir liderando una gestión local eficiente al servicio de los derechos ciudadanos. Articulando el encuentro y la satisfacción en el acceso a los servicios y bienes públicos de los diversos actores



sociales que habitan o trabajan en la comuna de Los Muermos, fortaleciendo la transparencia y estableciendo nexos de comunicación permanente por distintos medios de difusión.

a. Desarrollo Humano. Debemos fomentar el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía.

- Plan de desarrollo Comunal.
- Reuniones periódicas con dirigentes, juntas de vecinos urbanas y rurales.
- Planes de asistencia social.
- Becas Municipales.
- Transferencias a organizaciones Comunitaria.

**b. Desarrollo Territorial.**

Propiciar una inversión pública sustentable, orientada a un ordenamiento democrático del territorio en el acceso a equipamiento comunitario, deportivo y recreativo, vialidad, transporte y conectividad, potenciando el espacio público como punto de encuentro para construir ciudadanía.

- Plan de mantención vial Municipal.
- Mejoramientos de caminos rurales Comuna de Los Muermos (FNDR).
- Mejoramiento integral Gimnasio Municipal (FNDR).
- Casa de acogida adulto mayor cuesta la vaca (FNDR).
- Centro de diálisis Los Muermos.
- Reposición iluminación en espacios públicos comuna de Los Muermos (c33).
- Mejoramiento calle Manuel Montt (MINVU)
- Construcción y reposición de varias sedes sociales(PMU).
- APR diversos sectores(DOH).

**c. Cultura. Promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la Comuna y Facilitando espacios apropiados para su expresión.**

- Semana Muermina.
- Fiestas costumbristas.
- Talleres culturales.
- Exposiciones visuales.



- Perfil diseño reposición centro cultural Los Muermos.

#### **d. Turismo.**

Entendiendo que el turismo tiene un carácter estratégico en el desarrollo de las comunas de nuestro país desde el punto de vista de la conservación del medio ambiente y el rescate de la identidad cultural, nuestra comuna planea potenciar al centro urbano como un nodo de servicios asociados a todos los atractivos turísticos tampoco conocidos y que presentan características escénicas importantes dentro de nuestro territorio. De acuerdo a lo anterior, planteamos el fomento del turismo de una manera paulatina, con gestiones en infraestructura, publicidad y capacitación que generen cambios significativos en el funcionamiento de todos los habitantes de la comuna.

- Proyecto de caseta y señal ética turística. • Implementación de la oficina de turismo. • Semana muermima (como oportunidad de mostrar a Los muermos).
- Capacitaciones.
- Reuniones informativas con el fin de crear asociatividad entre vecinos de dedicados al turismo.
- Pagina web.
- Actualización de información para folletería informativa.

#### **e. Sustentabilidad y Medio ambiente.**

En la idea fuerza de seguir identificándonos como comuna verde, el municipio buscara promover e impulsar acciones de sustentabilidad tendientes a mejorar la calidad de vida y el medio ambiente de los habitantes de nuestra comuna, contribuyendo al desarrollo social, utilizando como herramienta la educación ambiental, la sensibilidad ambiental y procesos participativos con la comunidad y funcionarios públicos.

- Promoción de energías renovables no convencionales y la eficiencia hídrica.
- Fortalecimiento de la educación ambiental.
- Programa de información y difusión ambiental.
- Programa de tenencia responsable de mascotas.
- Fortalecimiento oficina de medio ambiente.



---

Las principales ingresos que percibió el municipio durante el año 2017 provienen del ítem “Otros Ingresos Corrientes”. Cuenta que tiene una participación del 74% de los ingresos totales por un monto equivalente a M\$2.036.738, donde el FCM tiene una participación del 95% de los ingresos, luego se encuentran los ingresos por Multas y Sanciones Pecuniarias con un 3% y el restante 2% son ingresos por Devoluciones e Íntegros.

**INGRESOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES:**

Las principales ingresos que se perciben durante el año en esta cuenta, son aquellos provenientes de los Permisos de Circulación y Licencias con una participación del 52%, con un monto de M\$381.728.

En segundo lugar están los ingresos percibidos a través del Impuesto Territorial con un 30% del total de los ingresos por un monto de M\$218.050. Y, en último lugar se ubican los ingresos percibidos por concepto de Patentes y Tasas por Derechos con una participación del 18% equivalente a M\$127.892.

**OTROS INGRESOS CORRIENTES:**

En lo que respecta a la cuenta “Otros Ingresos Corrientes”, el mayor ingresos es percibido a través del FCM con una participación del 95%, con un monto equivalente a M\$1.926.450.

En segundo lugar, se encuentran los ingresos provenientes por Multas y Sanciones Pecuniarias, con una participación del 3% con un monto de M\$70.050. y, Por último, el 2% restante se distribuyen entre los ingresos de Fondos de Terceros (arancel registro de multas) y otros (devoluciones y reintegros).

Entre los principales gastos que se generan en el municipio, en primer orden se encuentran los gastos asociados al Personal con un monto equivalente a M\$1.134.811 (42%). Luego lo sigue los gastos asociados a Bienes y Servicios de Consumo con un 27% de participación, con un monto estimado en M\$725.300.

Por otro lado, el 20% de los gastos corresponden a Transferencias Corrientes con un monto equivalente a M\$540.412 y el 11% a Iniciativas de Inversión con un gasto de M\$280.000 generados durante el año 2017.

Finalmente, están los gastos en Adquisición de Activos no Financieros y Otros Gastos Corrientes que no superan el 1% de participación.

**PPTO: M\$3.037.235**



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

---

PPTO POR DPTO	GASTO (M\$)	% PARTICIPACIÓN
FINANZAS	479.331	16%
OBRAS	552.900	18%
SECPLAN	184.160	6%
SOCIAL	92.925	3%
DIDECO	250.225	8%
ADMINISTRACIÓN	127.759	4%
DEPORTES	22.332	0,7%
CULTURA	29.900	1,0%
TRANSITO	2.000	0,1%
PERSONAL	1.295.703	43%
<b>TOTAL</b>	<b>3.037.235</b>	<b>100%</b>

**PPTO. DPTO. FINANZAS: M\$ 479.33 (16%)**

GASTOS PRINCIPALES	GASTOS M\$
Fondo Común Municipal	212.640
Servicios Básicos	92.000
Alumbrado Púb. Y agua Plazas Cementerio	70.880



## FINANZAS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2018 (M\$)
2202002	VEST. Y ACCES. (A)(4)	2.500
2204001	MATERIALES DE OFICINA	10.000
2204007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000
2204008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500
2204009	INSUMOS COMPUTACIONALES	10.000
2204012	OTROS MAT.	0
2205001	ELECTRICIDAD (2)	95.400
2205002	AGUA (3)	24.880
2205003	GAS	4.800
2205999	OTROS	2.000
2205004	CORREO	1.200
2205005	TELEFONÍA FIJA	10.900
2205006	TELEFONÍA CELULAR	11.700
2205007	ACCESO A INTERNET	12.100
2206006	MANT. REP DE OTRAS MAQ. (T)	1.000
2208007	PASAJES Y FLETES	6.500
2208010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN	250
2208999	OTROS	1.500
2209999	OTROS (ARRIENDO VARIOS)	25.000
2210002	SEGUROS Y PRIMAS (EDIFICIOS)	14.500
2212002	GASTOS MENORES	2.500
2403002001	MULTA LEY DE ALCOH.	4.000
2403080001	A LA ACHM.	6.000
2403099	RMTNP	13.262
2301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0
2403090001	FONDO COMÚN AÑO VIGENTE	211.140
2403090002	APORTE AÑO ANTERIOR	1.500
2403092001	MULTA ARTÍCULO 14 LEY 18695	1.852
2604001	ARANCEL R.M.T.N.P.	347
<b>TOTAL PPTO FINANZAS</b>		<b>479.331</b>

### PPTO. DPTO. OBRAS: M\$ 551.400 (18%)

GASTOS PRINCIPALES	GASTOS M\$
Mantenimiento Áreas Verdes	240.000
Prog. Infraestructura Vial	236.000
Pro. RSD	61.000



## OBRAS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2018 (M\$)
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0
215-22-03-001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	15.000
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	4.500
215-22-04-010	COMPRA DE SUMINISTROS Y MATERIALES	2.500
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHÍCULOS	26.000
215-22-04-999	REPARACIONES VARIAS	800
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2.800
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	12.000
215-22-06-999	REPARACION Y MANTENCION DE CONTENEDORES	2.000
215-22-07-002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	0
215-22-08-001	SERVICIOS INGRESO RELLENO LA LAJA	16.000
215-22-08-007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES (PEJAES)	0
215-22-08-003	MANTENCION DE AREAS VERDES	240.000
215-22-12-999	OTROS - MULTAS	1.000
215-24-01-004	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	0
215-24-03-080-002	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.000
215-24-03-099	CONVENIO BN - REGULARIZACION TITULOS DE DOMINIO	1.000
215-29-99	OTROS BIENES	2.800
215-31-02-999	DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS	0
215-31-02-999-001-001	REPARACIONES VEHÍCULOS (MAYORES)	12.000
215-31-02-999-001-002	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	180.000
215-31-02-999-001-003	COMBUSTIBLES VEH. MAY.	18.000
215-31-02-999-001-004	REP. Y ACCES. REPAR. DE VEH. MAY.	12.000
215-31-02-999-001-005	OTROS (COMPRA DE ARIDOS Y TUBOS )	1.000
215-33-03-001-001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, PPP	0
<b>TOTAL PPTO OBRAS</b>		<b>551.400</b>

### MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL (Dirección Obras Municipales):

El Programa de Caminos Rurales de la Comuna, realiza actividades asociadas fundamentalmente al incremento del capital físico público en el medio rural (obras de infraestructura vial) con el objetivo de aliviar la pobreza rural, de generar igualdad de oportunidades de la población a través: de un mayor acceso a servicios confiables de infraestructura vial rural (caminos transitables) permitiendo una mayor integración de los pueblos y ciudades rurales, el desarrollo de actividades productivas, el incremento de los activos productivos de los pobres y el acceso a mercados y servicios públicos.



Para el año 2018, se ha estimado un PPTO de M\$236.000 en este ítem destinados a mejorar la infraestructura vial rural para los habitantes de nuestra comuna.

Además, cabe indicar que dentro de las inversiones que se realizarán para el siguiente año será la ejecución de dos proyectos, uno de ellos será financiado por FNDR (Circular 33) por un monto de M\$520.946 y el otro es a través de la SUBDERE (PMU), por un monto de M\$59.990, que permitirá un mejoramiento importante en la calidad de vida de los habitantes y por ende, un mayor desarrollo en las áreas productivas del mundo rural, polo de desarrollo que va ligado directamente al objetivo estratégico planteado por el Gobierno Regional de Los Lagos y los lineamientos comunales en materia de Desarrollo Territorial (Conectividad).

OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL: Inversión Pública Regional con enfoque de derecho.

LINEAMIENTO COMUNAL:  
**Conectividad**

**PPTO 2018: M\$236.000**

**PPTO. DPTO. SECPLAN: M\$ 184.160 (6%)**

GASTOS PRINCIPALES	GASTOS M\$
Transferencias	98.160
SS Traspasados	39.500
Consultorias y Estudios	22.000



## SECPLAN

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2018 (M\$)
2208004	SS. MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO*	20.000
2401004	TRANF. ORG. COMUNITARIAS	0
2401005	OTRAS. PERS. JURIDICAS (2)	25.932
2401006	TRANSF. VOLUNTARIADOS (3)	5.400
2401999	OTRAS TRANSF. SEC. PRIV. (1)	66.828
2403099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
2403101001	EDUCACIÓN	19.500
2403101002	SALUD	20.000
2906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS (PLOTER)	0
3102001	GASTOS ADM. PROYECTOS (PLANOS - FOTOCOPIAS)	0
3101002	CONSULTORÍAS ESTUDIOS (5)	0
3102002	CONSULTORÍAS PROYECTOS (6)	22.000
3102999	OBRAS CIVILES (PMU - FRIL - OBRAS MUNICIPALES)**	4.500
3303001	P.P.P	0
<b>TOTAL PPTO SECPLAN</b>		<b>184.160</b>

## ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIÓN (ARI) 2018.

Prioridad	BIP	Nombre del Proyecto	Etapas	Estado Actual	Unidad Técnica	Costo Total \$	GAA \$	Solicitado 2018 \$	Saldo Futuro \$
	30279673	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO LOS MUERMOS	Ejecución	ARI	I. M. de Los Muermos	\$ 588.165.000	\$ 100.000.000	\$ 488.165.000	\$ -
1	30464833	CONSERVACION DE 20,2 KM. DE CAMINOS VECINALES C. DE LOS MUERMOS	Ejecución	RS	I. M. de Los Muermos	\$ 520.946.000	\$ -	\$ 520.946.000	\$ -
2	30465403	CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR SECTOR CUESTA LA VACA, C LOS MUERMOS	Diseño	RS	I. M. de Los Muermos	\$ 25.000.000	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000	\$ -
3	30289475	CONSTRUCCION REDES AGUA POTABLE RURAL SAN CARLOS EL ÑADY	Ejecución	ARI	I. M. de Los Muermos	\$ 875.908.000	\$ -	\$ 87.590.800	\$ 788.317.200
4	30361529	REPOSICIÓN REDES APR SECTOR CAÑITAS RÍO FRÍO	Diseño	RS	I. M. de Los Muermos	\$ 29.320.000	\$ -	\$ 29.320.000	\$ -
5	30485348	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIALISIS, LOS MUERMOS	Ejecución	ARI	I. M. de Los Muermos	\$ 550.000.000	\$ -	\$ 165.000.000	\$ 385.000.000
6	30482544	REPOSICION EQUIPOS DE ILUMINACION ESPACIOS PUBLICOS	Ejecución	RS	I. M. de Los Muermos	\$ 192.302.000	\$ -	\$ 192.302.000	\$ -
7	30125824	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL	Diseño	RS	I. M. de Los Muermos	\$ 129.000.000	\$ -	\$ 38.700.000	\$ 90.300.000
8	30220122	ADQUISICION MAQUINARIA PESADA, COMUNA DE LOS MUERMOS	Ejecución	RS	I. M. de Los Muermos	\$ 365.657.000	\$ -	\$ 365.657.000	\$ -
9	30182972	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL LOS MUERMOS	Ejecución	ARI	I. M. de Los Muermos	\$ 1.500.000.000	\$ -	\$ 150.000.000	\$ 1.350.000.000
10	30422722	CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR SANTA AMANDA	Ejecución	ARI	I. M. de Los Muermos	\$ 412.151.000	\$ -	\$ 123.645.300	\$ 288.505.700
13	30427424	REPOSICION CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA LOS MUERMOS	Ejecución	RS*	I. M. de Los Muermos	\$ 62.294.000	\$ 31.147.000	\$ 31.147.000	\$ -
14	30427472	ADQUISICION DOS MINIBUSES PARA CCR LOS MUERMOS	Ejecución	RS*	I. M. de Los Muermos	\$ 117.485.000	\$ -	\$ 117.485.000	\$ -
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 5.368.228.000</b>	<b>\$ 146.147.000</b>	<b>\$ 2.319.958.100</b>	<b>\$ 2.902.122.900</b>

ARI Asignado	\$ 1.790.650.499
ARI Resultante	\$ 2.319.958.100
Diferencial	\$ 529.307.601



**PPTO DPTO. SOCIAL: M\$ 92.925 (3%)**

GASTOS PRINCIPALES	GASTOS M\$
Becas	32.500
Ayuda Social	30.500

**SOCIAL**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2018 (M\$)
2104004	SS. COMUNITARIOS	3.000
2201001	ALIMENTOS (PARA PERSONAS)	1.500
2204999	OTROS MATERIALES (HABITAB-AUTOCONS)	500
2208011	PROD. Y DES. DE EVENTOS	0
2209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0
2209003	ARRIENDO DE VEHÍCULO	6.000
2401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	18.925
2401007	ASISTENCIA SOCIAL	30.000
2401999	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	32.500
3102999	SOLUCIONES BÁSICAS PARA ADULTOS MAYORES	500
<b>TOTAL PPTO SECPLAN</b>		<b>92.925</b>

**TRANSFERENCIAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Nuestro municipio, se ha preocupado de entregar subvenciones todos los años a instituciones que cumplen roles fundamentales dentro del que hacer de cualquier ciudad, ayudando en diversos temas sociales a todos quienes habitamos la comuna de los Muermos.

Por lo mismo, y según lo que dice el artículo 5º letra g de la Ley 18.695 el presupuesto 2018 incorpora estas subvenciones con fines específicos como parte fundamental dentro de la planificación comunal.

TRANSFERENCIAS PERSONAS JURIDICAS	
BIENESTAR MUNICIPAL + SALUD	\$ 10.932
BOMBEROS	\$ 15.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24.280</b>

TRANSFERENCIAS VOLUNTARIADOS	
INTEGRA	\$ 5.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.400</b>

OTRAS TRANSFERENCIAS SEC. PRIVADO	
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL -	\$ 15.750



---

---

RESIDENCIA	
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL - OPD	\$ 5.000
CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL	\$ 6.300
CORPORACION DESARROLLO SOCIAL - CCR	\$ 40.000
TOTAL	\$ 67.050

TRANSFERENCIAS ORG. COMUNITARIAS		
SOLICITADO / DISPONIBILIDAD		
CLUB REHAB. DE ALCOHOLICOS N. ALBORADA	\$1.000	\$1.000
ADULTO MAYOR	\$ 2.500	\$ 2.500
CONJUNTO FOLCLÓRICO MAPUGUANQUEGUA	\$ 3.000	\$ 1.500
AGRUPACION CULTURAL DE LOS MUERMOS	\$ 3.000	\$ 1.500
CHILENITA CUESTA LA VACA	\$ 1.000	\$ 1.000
ASOCIACIÓN DE RURAL DE FUTBOL	\$ 5.765	\$ 2.500
ASOCIACIÓN DE FUTBOL LOS MUERMOS	\$ 14.500	\$ 2.500
CENTRO DE JÓVENES CAÑITAS - CEVAS	\$ 2.000	\$ 1.000
AGRUPACIÓN PADRE ALBERTO HURTADO	\$ 2.150	\$ 1.000
CLUB DEPORTIVO NACIONAL QUILLAGUA	\$ 150	\$ 150
JUNTA DE VECINOS N 4 BELLAVISTA	\$ 475	\$ 475
PARROQUIA SAN PEDRO	\$ 3.785	\$ 2.500
JUNTA DE VECINOS LLICO BAJO	\$1.300	\$ 1.300
TOTAL	\$45.325	\$ 18.925

**PPTO DPTO. DIDECO: M\$ 250.225 (8%)**

GASTOS PRINCIPALES	GASTOS M\$
Actividades de Verano	152.540
Actividades Verano	105.740
Fiestas Costumbristas Rurales	30.000
Fiesta Costumbrista Urbana	16.800
Fomento Productivo Rural CC4	27.500
Casa de la Familia CC6	32.935



## DIDECO

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2018 POR DPTO. (M\$)
2104004	SS. COMUNITARIOS	81.785
2201001	ALIMENTOS (PARA PERSONAS)	13.400
2204015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13.000
2204999	OTROS	1.000
2202002	VEST., ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS	1.000
2204001	MATERIAL DE OFICINA	500
2207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.400
2207002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.540
2208011	SS. DE PROD. DE EVENTOS	40.200
2208004	SS. MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO*	6.500
2208007002	PASAJES Y FLETES	3.000
2208999	OTROS SERVICIOS (TRASLADOS Y ALOJAMIENTO)	5.000
2209003	ARRIENDO DE VEHICULO*	18.000
2209999	OTROS ARRIENDOS	0
2212003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
2401004	TRANSFERENCIA ORG. COMUNITARIAS	52.000
2401007	ASISTENCIA SOCIAL	1.000
2401008	PREMIOS Y OTROS	4.400
2401999	OTRAS A OTRAS ORGANIZACIONES	1.500
2403080002	TRANSF. A OTRAS ASOCIACIONES	0
2904	MOBILIARIO	1.000
<b>TOTAL PPTO DIDECO</b>		<b>250.225</b>

### ACTIVIDADES DE VERANO (Dirección de Desarrollo Comunitario):

Las Actividades de Verano tienen como objetivo ofrecer a la comunidad distintas alternativas de ocio y tiempo libre, así como de actividades lúdicas y recreativas que sirvan de base para prevenir todas aquellas situaciones que pongan en riesgo a la comunidad y que al mismo tiempo potencien las habilidades sociales sirviendo a su vez como medio favorecedor de relaciones interpersonales y de convivencia, mejorando la calidad de vida en términos de integración y participación social para todas las edades.

De esta forma y considerando los Lineamiento Comunales que dice relación con “El Deporte” e “Integración Social” se destino un Presupuesto para el año 2018 de M\$152.540 que está distribuido en distintas actividades, entre ellas: fiestas costumbristas, semana muermina y actividades recreativas y deportivas para niños, jóvenes, adultos y adulto mayores de la comuna.



**OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL:**  
Transformar a la Región en potencia alimentaria y Turística Sustentable.

**LINEAMIENTO COMUNAL:**  
Integración Social y Deporte.

**PPTO 2018: M\$152.540**

#### **TURISMO (Dirección de Desarrollo Comunitario):**

La comuna posee hermosos entornos turísticos que no se ha potenciado, debido principalmente a que en sus inicios el desarrollo de la comuna estaba enfocada en otras materias que eran prioridad a desarrollar (Pavimentación, Salud, Educación, entre otros). Hoy en día esto ha cambiado y dentro de la Política Comunal y Regional es abordar el desarrollo turístico, lo cual la comuna esta 100% comprometida en fomentar este polo de desarrollo y enfocar y priorizar el turismo, ya que cuenta con los recursos naturales para hacerlo.

Por esta razón, para el año 2018, se invertirán **M\$48.000** que serán financiados por Fondo Regional de Inversión (FRIL) el cual contempla la construcción de un espacio físico para la difusión de la información turística, instalación de señalética y hermoseamiento del acceso principal a la ciudad, aspecto fundamental para atraer visitantes a la Comuna.

Por otra parte, el Presupuesto Municipal destinado este año para el sector Turismo de la Comuna será de **M\$46.800**, que esta destinado para la inversión en actividades de atracción al turista, a través de las fiestas costumbristas y otros eventos. Además, la Unidad de Turismo de la Municipalidad se encuentra elaborando un diagnostico comunal de la oferta turística, de modo de tener una base de datos actualizada en conjunto con SERNATUR. Junto a esto, el presupuesto incorpora el diseño de una página web exclusiva en este rubro, que tiene como propósito la difusión y publicidad del turismo.

**OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL:**  
Transformar a la Región en potencia alimentaria y Turística Sustentable.

**LINEAMIENTO COMUNAL:**  
Fundar las bases para nuevas iniciativas de inversión, generar vínculos asociativos entre vecinos, generar actividades culturales que potencien la actividad turística.



**PPTO 2018: M\$94.800**

**PPTO DPTO. ADMINISTRACIÓN: M\$ 127.759 (4%)**

GASTOS PRINCIPALES	GASTOS M\$
Vehículos Menores	36.000
Actividades no programadas	27.000
Reparaciones Gimnasio y Estadio	20.000

**ADMINISTRACIÓN**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2018 (M\$)
2104004	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	1.500
2201001	ALIMENTOS (PARA PERSONAS)	0
2202002	VEST., ACCES. Y PRENDAS DIVERSAS	5.500
2202003	CALZADO	1.600
2203001	COMB. Y LUB. PARA VEHÍCULOS	28.000
2203003	COMBUSTIBLES PARA CALEFACCIÓN	2.000
2204011	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHÍCULOS	5.000
2204999	OTROS MATERIALES - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	500
2206001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	20.000
2206002	MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS	3.000
2206003	MANT. Y REP. MOBIL. Y OTROS	500
2206004	MANT. MAQ. Y EQUIPOS OFICINA PSICOTÉCNICO	0
2206007	MANT. Y REPAR. DE EQ. INFORM.	0
2206999	OTRAS MANTENCIONES	10.000
2207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.000
2207002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0
2208011	SS. DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS	1.500
2208999	OTROS (POZOS NEGROS)	2.500
2208004	MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS (ELECTRICIDAD)	10.000
2209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS (JPL)	4.000
2209003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0
2209999	OTROS ARRIENDOS	0
2211002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5.000
2211003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	659
2211999	OTROS (CONTRATACIÓN ABOGADO)	0
2212003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3.000
2401004	TRANSFERENCIA ORG. COMUNITARIAS	4.000
2401008	PREMIOS Y OTROS (ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS)	2.000
2401001	FONDOS DE EMERGENCIA	4.000
2903	VEHÍCULOS	0
2904	MOBILIARIO Y OTROS	500
2906001	EQUIPOS COMPUT. Y PERIFÉRICOS	1.000
2906002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICOS	1.000
2905999	EQ. DE COM. PARA REDES INFORM. (OTROS)	3.000
<b>TOTAL PPTO ADMINISTRACIÓN</b>		<b>127.759</b>



**PPTO UNIDAD CULTURA:M\$ 29.900 (1%)**

**CULTURA**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2018 (M\$)
2104004	SS. COMUNITARIOS	14.800
2201001	ALIMENTOS	2.100
2204001	MATERIALES DE OFICINA	0
2204009	INSUMOS COMPUTACIONES	0
2207001	S.PUBLICITARIOS	3.000
2208007	PASAJES FLETES Y BODGAJE	0
2208011	SS. PRODUCCION DE EVENTOS	7.700
2208999	OTROS SERVICIOS	500
2209003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1.800
2904	MOBILIARIO Y OTRO	0
2401004	TRANSFERENCIA ORG. COMUNITARIAS	0
<b>TOTAL PPTO CULTURA</b>		<b>29.900</b>
<b>GASTOS PRINCIPALES</b>		<b>GASTOS M\$</b>
Talleres Centro Cultural		10.500
Fiesta Costumbrista		9.500

**PPTO UNIDAD DEPORTES: M\$ 22.332 (0,7%)**

**DEPORTES**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2018 POR DPTO. (M\$)
2104004	SS. COMUNITARIOS	3.650
2201001	ALIMENTOS (PARA PERSONAS)	2.382
2202002	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA VESTUARIO	1.500
2204999	EQUIPAMIENTO DEPORTIVA, BALONES, ETC.	1.100
2206001	MANT. Y REPAR. DE EDIFICACIONES	3.000
2206999	OTRAS MANTENCIONES	0
2207002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.400
2208011	SERVICIOS DE PROD. Y DESARROLLO EVENTOS	1.800
2209003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	2.500
2401004	TRANSFERENCIA ORG. COMUNITARIAS	2.000
2401008	PREMIOS Y OTROS	3.000
<b>TOTAL PPTO DEPORTES</b>		<b>22.332</b>



GASTOS PRINCIPALES	GASTOS M\$
Actividades no programadas	7.382
Prog. Permanentes	6.500
Galas Boxeriles	3.300

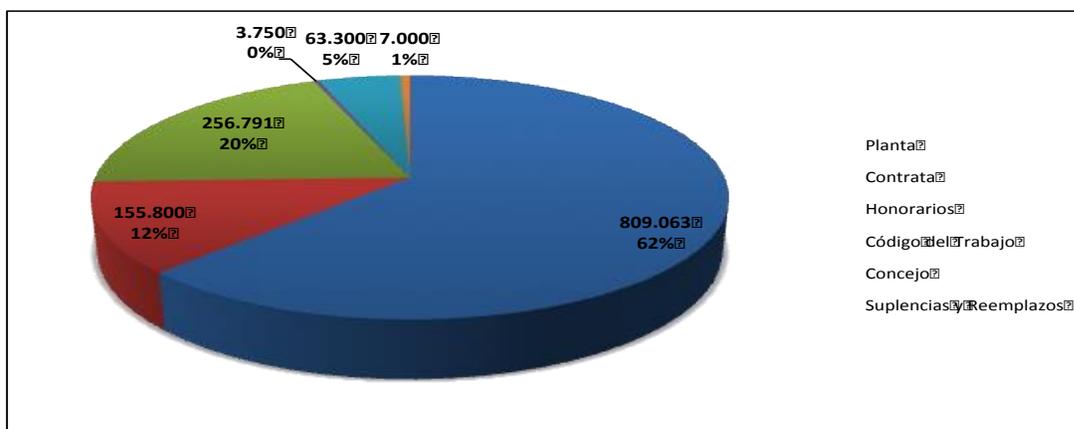
**PPTO DPTO. TRANSITO:M\$ 2.000 (0,1%)**

**TRANSITO**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO 2018 (M\$)
2204012	OTROS MATERIALES (PINTURA Y OTROS)	2.000
<b>TOTAL PPTO TRÁNSITO</b>		<b>2.000</b>

**PPTO. PERSONAL: M\$ 1.295.704 (43%)**

PERSONAL	GASTO (M\$)	%
Planta	809.063	62%
Contrata	155.800	12%
Honorarios	256.791	20%
Código del Trabajo	3.750	0%
Concejo	63.300	5%
Suplencias y Reemplazos	7.000	1%
<b>Total</b>	<b>1.295.704</b>	<b>100%</b>





INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	218.050
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	16.363
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	55.877
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	49.627
115-08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	52.550
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.500
115-08-02-005-000-000	REG. MULTAS TRÁNS. NO PAG.– BEN.MUN.	347
115-08-02-008-000-000	INTERESES	3.578
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1 - PATENTES MUNICIPALES	55.636
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	128.000
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033	0
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	2.019.080
<b>TOTAL IPP</b>		<b>2.603.608</b>

TOPE 42% IPP EN GASTOS DE PERSONAL ( LEY 20.992)	1.093.515
GASTO EN PERSONAL PPTO 2018 (40%)	1.038.913

GASTO PERSONAL PLANTA PPTO 2018	809.063
TOPE DEL 40% DEL GASTO EN PERSONAL PLANTA (LEY 20.992)	323.625
GASTO PERSONAL CONTRATA PPTO 2018 (19%)	155.800

**RESUMEN DE INGRESOS 2018 (MILES DE PESOS)**

SUBITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	PRESUPUESTADO 2017	EJECUTADO 2017	VARIAC.	PRESUPUESTADO 2018	PART.
---------	------	------	--------------	-----------------------	-------------------	---------	-----------------------	-------

<b>03</b>			<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>\$616.712</b>	<b>742.546</b>	<b>20%</b>	<b>\$768.535</b>	<b>25,30%</b>
	<b>01</b>		<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	<b>\$120.612</b>	<b>\$142.712</b>	<b>18%</b>	<b>\$147.707</b>	<b>4,86%</b>



		001	Patentes Municipales	\$59.132	\$55.636	-6%	\$57.583	1,90%
		002	Derechos de Aseo	\$15.281	\$16.363	7%	\$16.936	0,56%
		003	Otros Derechos	\$46.199	\$55.877	21%	\$57.833	1,90%
		001	Urbanizacion y construccion	\$10.797	\$12.886	19%	\$13.337	0,44%
		002	Permisos provisorios	\$3.461	\$3.157	-9%	\$3.267	0,11%
		004	Transferencias de vehiculos	\$18.920	\$20.049	6%	\$20.751	0,68%
		999	Otros	\$13.021	\$18.278	40%	\$18.918	0,62%
02			Permisos y licencias	\$337.721	\$381.784	13%	\$395.146	13,01%
		001	Permisos de circulacion	\$296.446	\$332.000	12%	\$343.620	11,31%
		001	De Beneficio Municipal	\$111.809	\$128.000	14%	\$132.480	4,36%
		002	De beneficio Fondo Comun Municipal	\$184.637	\$204.000	10%	\$211.140	6,95%
		002	Licencias de Conducir y Similares	\$41.080	\$49.627	21%	\$51.364	1,69%
		999	Otros	\$195	\$157	-19%	\$162	0,01%
03			Part. Impto. Territorial art 37 DL 3063/79	\$158.379	\$218.050	38%	\$225.682	7,43%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$2.203.415	\$2.130.193	-3%	\$2.204.750	72,59%
	01		Recuperacion y reembolsos por licencias Medicas	\$10.194	\$4.016	-61%	\$4.157	0,14%
	02		Multas y sanciones Pecuniarias	\$53.817	\$70.945	32%	\$73.428	2,42%
	03		Participacion del fondo	\$2.112.590	\$2.019.080	-4%	\$2.089.748	68,80%



				comun municipal - Art.38 DL N°3.063 de 1979					
	04			Fondos a Terceros	\$152	\$335	120%	\$347	0,01%
	99	999		Otros	\$26.662	\$35.817	34%	\$37.071	1,22%
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$1.550	\$1.788	15%	\$1.851	0,06%
	10			Ingresos por Percibir	\$1.550	\$1.788	15%	\$1.851	0,06%
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$60.000	\$60.000	0%	\$62.100	2,04%
	111			Saldo Inicial Neto de caja	\$60.000	\$60.000	0%	\$62.100	2,04%
				<b>TOTAL</b>	<b>\$2.881.677</b>	<b>\$2.934.527</b>	<b>2%</b>	<b>\$3.037.235</b>	

**RESUMEN DE GASTOS 2018 (MILES DE PESOS)**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	TOTAL
					<b>PRESUPUESTO</b>
					<b>2018</b>

21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.400.439</b>
----	--	--	--	---------------------------	------------------

22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$839.411</b>
	01			Alimentos y Bebidas	\$19.382
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	\$12.100
	03			Combustibles y lubricantes	\$45.000
	04			Materiales de Uso o consumo	\$83.400
	05			Servicios Basicos	\$162.980
	06			Mantenimiento y Reparaciones	\$54.300
	07			Publicidad y difusion	\$15.340
	08			Servicios Generales	\$362.950
	09			Arriendos	\$57.300
	10			Servicios Financieros y de Seguro	\$14.500
	11			Servicios Tecnicos y profesionales	\$5.659



	12			Otros Gastos de Bienes y Servicios de consumo	\$6.500
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$533.739</b>
	01			Al Sector Privado	\$253.485
		001	001	Fondos de Emergencia	\$4.000
		004	002	Organizaciones Comunitarias	\$76.925
		005		Otras Personas Juridicas privadas	\$25.932
		006		Voluntariado	\$5.400
		007		Asistencia Social a personas Naturales	\$31.000
		008		Premios y otros	\$9.400
		099		Otras transferencias al sector provado	\$100.828
	03			A otras entidades publicas	\$280.254
		02		A servicios de salud - multas ley de alcoholes	\$4.000
		080		A las Asociaciones	
			01	A la Asociacion chilena de municipalidades	\$8.000
		090		Al fondo comun municipal - Permisos de circulacion	\$212.640
		092		Al fondo comun municipal - Multas	\$1.852
		099		A otras entidades publicas	\$14.262
		101		A servicios incorporacion a su gestion	
			01	A educacion	\$19.500
			02	A Salud	\$20.000
26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$347</b>
	04			Aplicación Fondos a Terceros	\$347
29				<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$13.300</b>
	04			Mobiliario y Otros	\$1.500
	05			Maquinas y equipos	\$3.000
	99			Otros activos no financieros	\$6.800
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>\$250.000</b>
	02			Proyectos	
		002		Consultorias	\$22.000
		999		Mantencion, reparacion y mejoramiento infraestructura vial	
			001	Reparacion de Vehiculos Mayores	\$12.000
			001	Arriendos de Maquinaria y Equipos	\$180.000
			001	Combustibles Vehiculos Mayores	\$18.000
			001	Rep. y Acces. Reparacion.vehiculos mayores	\$12.000
			001	Otros (Aridos y tubos)	\$1.000



---

---

			002	Social	\$500
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$-
	111			Saldo Inicial Neto de caja	\$-
				TOTAL	\$3.037.235

**Acuerdo de Concejo N°226**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, PRESUPUESTO PARA GASTO 2018.**

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL HAEGER	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

---

Se levanta la sesión siendo las 16:00 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS  
ALCALDE



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

---